

MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO
DIRECCIÓN DE ADMÓN. DE OBRAS MUNICIPALES,
MEDIO AMBIENTO Y DESARROLLO URBANO
APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO

Fecha: 13-1-11 Resolución N° 002-11
Arquitecto Responsable: EPAMINONDA CORTES P Tel: 650801-00
En representación de REYNALDO VALDERRAMA LOPES Lote N° S-1
Con un área de 468.39 M2, ubicado en
ALTOS DE LA PULIDA, Calle BARREDUELA N° 4
Corregimiento JOSE DOMINGO ESPINAR.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Panamá
Finca 39567, Tomo 977, Folio 10538
Finca _____, Rollo _____, Doc. _____ Asiento _____

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (Comercial, residencial, industrial, locales y plantas) EL PROYECTO CONSTA DE UN LOCAL EN PLANTA BAJA
PARA USO DE OFICINA Y UN MEZZANINE EN EL NIVEL 100, 200 Y 300
SERA HABITACIONAL TIPO APARTAMENTO UN (1)APARTAMENTO
POR PISO

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO (Materiales básicos utilizados en el proyecto)
EN UNA CONTRUCCION CONVENCIONAL DE ESTRUCTURA DE
HORMIGON ARMADO CERRAMIENTO DE BLOQUES, LOSA SALIDA DE CONCRETO
VENTANAS DE CELOSIA RECUBRIMIENTO INTERNO DE BALDOSAS Y AZULEJOS

SOLUCION: APROBADO CON CONDICION

REQUISITOS TECNICOS

1. EN PLANO FINAL INDIQUE UN ESTACIONAMIENTO,
2. PRESENTAR V.O.B.O DEL M.I.V.I. PARA LAS OFICINAS
3. APROBACION DE A.N.A.M
4. _____
5. _____
6. _____
7. _____
8. _____
9. _____

NOTAS IMPORTANTES

El espacio destinado a tinaqueras y estacionamientos de vehículos se ubicara dentro de la propiedad no permitiéndose la construcción de los mismos, sobre el área de servidumbre de la vía. El Propietario del lote, parcela o urbanización esta obligado a construir las aceras y el espacio destinados a gramas, según lo dispuesto por el Art. 1316 del Código Administrativo. Los datos suministrados referentes al registro de la propiedad, propietarios legal, etc, es responsabilidad exclusiva del profesional que refrenda la solicitud de los planos finales.

El pie descriptivo debe presentarse en tinta negra, se debe dejar una franja de 10cms. destinada para los sellos. Las dimensiones del papel a utilizar deben ser de 0.60 x 0.90 cms.

ESTA SOLICITUD ES VALIDA POR UN AÑO

